



42158 - DURUELO DE LA SIERRA (SORIA)

### BANDO DE LA ALCALDIA

Hace aproximadamente un año que la **SOCIEDAD VECINAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE DURUELO DE LA SIERRA** dejó de llevar a cabo los objetivos para los cuales fue creada, entre ellos "actuar como mandatarios de los vecinos que formen parte de la misma en todo lo relacionado con los aprovechamientos forestales comunales de Duruelo de la Sierra.

Esta Sociedad Vecinal se rige, conforme a sus Estatutos, por tres órganos encargados de su gobierno y gestión:

a) La Asamblea General

La **Asamblea General** (máximo órgano decisorio de la Asociación) se reunirá necesariamente, en sesión ordinaria, al menos una vez al año, debidamente convocada, el día que así lo señale la Junta Directiva, pero nunca más allá de los treinta días hábiles tras haber cumplido el año desde la última sesión con el mismo carácter, ni tampoco superando los cien días naturales desde la finalización del ejercicio anterior.

b) La Junta Directiva

La **Junta Directiva** es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Sociedad. Se renueva parcialmente cada dos años, renovándose el Presidente, Secretario y un Vocal, y en la renovación parcial siguiente el Vicepresidente, Tesorero y los otros dos vocales y se reunirá mínimo una vez al trimestre.

c) El Presidente

- **Corresponde al Presidente**, entre otras funciones, convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; fijar el orden del día de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

Dado que no se están llevando a cabo ni actividades ni gestiones que contribuyan al cumplimiento de los fines de esta Sociedad, **son los socios de esta Asociación los que deben exigir al Presidente que convoque una Asamblea General "YA"**, para poder vender y repartir los aprovechamientos forestales, que es el cometido de la Sociedad Vecinal, que no puede funcionar con un solo miembro, para lo cuál debe elegirse una nueva Junta Directiva, según se establece en los estatutos de la misma.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Duruelo de la Sierra, 10 de Enero de 2017.



EL ALCALDE

FDO.: ALBERTO ABAD ESCRIBANO